

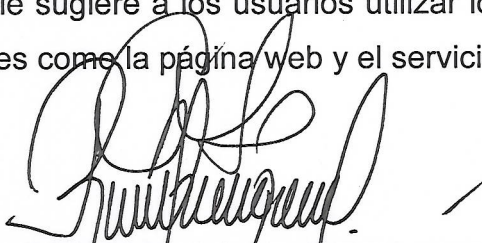
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN
GENERAL.**

203° 154°

Caracas, 23 de enero del 2014.

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general que debido a razones de orden interno, se suspende el servicio en esta institución, el día de hoy **23 DE ENERO DEL AÑO 2014**; en consecuencia se le sugiere a los usuarios utilizar los canales de información que presta esta Dependencia, tales como la página web y el servicio de atención a los usuarios.



**ABOGADA ROSMARY DE LOURDES GUERRA LEIVA
DIRECTORA GENERAL**

**Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Designada por el Ciudadano Ministro, según la
Resolución N° 098-13 de fecha 12 de septiembre del año 2013,
publicada en la G.O. N° 40.249, el 12 /09/2013.**

